INSTITUCION EDUCATIVA
GABRIEL RESTREPO MORENO

Resolución de aprobación 201850050021 del 16 de julio de 2018
Resolución Media Técnica 201850043111 del 13 de junio de 2018
Secretaría de Educación de Medellín
DANE: 105001000175 – NIT: 811018352 – 9

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° **8**

23 de junio de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL RESTREPO MORENO** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

ADQUISICION DE EQUIPO DE IMPRESION MULTIFUNCIONAL PARA : IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO DE TEXTOS Y GUIAS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **$5,521,333**

CINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal N° **8** **del 23 de junio de 2020** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL RESTREPO MORENO**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, las propuestas en la apertura y cierre se realizara VIRTUAL, en el correo habilitado para ello : contratacion.ieelpicachito@gmail.com y por el procedimiento explicado en la invitación

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública
h. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
i. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
j. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
k. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
l. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
m. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado

LO RESALTADO SÒLO APLICA PARA CONTRATO DE TRANSPORTE

o. Permiso por la alcadia para transitar solo para la contingencia (INSCRIPCION EN MEDELLIN ME CUIDA PERSONAS Y EMPPRESAS DEPENDIENDO DEL CASO)

7. PLAZO

14 **después de la selección de la oferta ganadora**

8. FORMA DE PAGO

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. *PROPUESTA ECONÓMICA*

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.
Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el calidad de los productos y el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	60
=- Calidad de los Productos	40
Total	100

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. *CRITERIOS DE DESEMPATE*

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos. · Definición de los requisitos técnicos · Requisitos habilitantes · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	17/06/2020	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)		23/06/2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	24/06/2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	25/06/2020	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	25/06/2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	26/06/2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	26/06/2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	26/06/2020	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	10/07/2020	Rectoría

ALVARO MEJIA PAYARES
Rector

Hora de fijación página Web: **08:00 a.m.** Firma: martes, 23 de junio de 2020
Hora de desfijación página Web: **15:00 p.m.** Firma: miércoles, 24 de junio de 2020